

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 46-2020-R

Lambayeque, 15 de enero del 2020

VISTO:

El expediente Nº 6333-2019-SG-UNPRG presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicitando ratificación de Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1423-2019-UNPRG-D-FACHSE, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, eleva para su ratificación la Resolución N° 2408-2019-D-FACHSE de fecha 28 de octubre del 2019, que convalida, de acuerdo a ley, los diez ciclos académicos de formación profesional universitaria, realizado por los alumnos de la Oficina Central de Lambayeque y Oficinas de Extensión a nivel nacional del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria –PCPU- en su Universidad de origen, por los primeros cinco ciclos académicos de Formación Profesional, con la finalidad de tramitar la obtención del Grado Académico y Título Profesional de los siguientes egresados: Lic. Clemencia del Pilar Cotrina Marreros, Lic. William Alexander Milian Perez, Abog. Enrique Manuel Montejo Inostroza, Lic. Julia Luisa Portilla Chávez, Lic. Xavier Dreyden Rodriguez Gomez e Ing. Olga Noemí Vidal Sánchez;

Que, el Vicerrector Académico, a través de su Oficio N° 2483-2019-VRACAD, eleva con el visto bueno el Informe N° 026-2019-AL-VRACAD, de la Oficina de Asesoría Legal del VRACAD, determinándose que dicho acto académico cumple con los requisitos y presupuestos para efectuar las convalidaciones contenidas en la Resolución a ratificar; asimismo se acredita la formación profesional de los referidos alumnos con copia de sus títulos y certificados de estudios profesionales;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Nº 2408-2019-D-FACHSE de fecha 28 de octubre del 2019, que convalida, de acuerdo a ley, los diez ciclos académicos de formación profesional universitaria, realizado por los alumnos de la Oficina Central de Lambayeque y Oficinas de Extensión a nivel nacional del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria –PCPU- en su Universidad de origen, por los primeros cinco ciclos académicos de Formación Profesional, con la finalidad de tramitar la obtención del Grado Académico y Título Profesional de los siguientes egresados: Lic. Clemencia del Pilar Cotrina Marreros, Lic. William Alexander Milian Perez, Abog. Enrique Manuel Montejo Inostroza, Lic. Julia Luisa Portilla Chávez, Lic. Xavier Dreyden Rodriguez Gomez e Ing. Olga Noemí Vidal Sánchez.

2º Dar a conocer la presente resolución la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, FACHSE ,Oficina General de Asesoría Jurídica y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector

CARBAJAL VILLALTA Secretario General